

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Martes 15 de Mayo de 1888

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM 430

### OBRAS PUBLICAS

### PROPUESTA DE FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

### PROVINCIA DE LA CORUÑA

ESTADO que manifiesta la población, superficie, riqueza y contribución que pagan los diversos partidos judiciales de esta provincia:

| PARTIDOS JUDICIALES   | AYUNTAMIENTOS           | Número de habitantes | Total por partido judicial | Superficie de cada partido judicial Kls. | Habitantes por kilómetro. (Ddad.) | CONTRIBUCION POR AYUNTAMIENTOS CUOTA PARA EL TESORO |                     |                | Total de cuota para el tesoro por cada partido. Pesetas. | Riqueza imponible por ayuntamiento Pesetas. | Total riqueza imponible por partidos judiciales Pesetas. |
|-----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|--|-----------------------------------|---|---------------------|----------------|--|---|--|
|                       |                         |                      |                            |  |                                   | Territorial Pesetas.                                | Industrial Pesetas. | TOTAL Pesetas. |  |   |  |
| Muros . . . . .       | Carnota . . . . .       | 4.858                | 28.199                     | 410                                      | 68'77                             | 41.445  | 3.655'81            | 45.100'81      | 256.464'99   | 186.790                                     | 1.070.162  |
|                       | Mazaricos . . . . .     | 6.074                |                            |  |                                   | 49.461  | 336'60              | 69.797'60      |  | 312.500                                     |  |
|                       | Muros . . . . .         | 8.512                |                            |  |                                   | 42.658  | 13.524'10           | 56.182'10      |  | 192.380                                     |  |
|                       | Ontes . . . . .         | 8.755                |                            |  |                                   | 83.666  | 1.718'48            | 85.384'48      |  | 378.892                                     |  |
| Noya . . . . .        | Boiro . . . . .         | 7.564                | 45.292                     | 440                                      | 102'93                            | 59.708  | 1.953'05            | 61.661'05      | 306.990'61   | 269.500                                     | 1.210.768  |
|                       | Lonsame . . . . .       | 4.974                |                            |  |                                   | 51.410  | 1.855'43            | 53.274'43      |  | 232.500                                     |  |
|                       | Noya . . . . .          | 9.251                |                            |  |                                   | 41.688  | 12.448'50           | 54.136'50      |  | 188.500                                     |  |
|                       | Caramiñal . . . . .     | 5.806                |                            |  |                                   | 21.569  | 5.541'80            | 27.110'80      |  | 97.144                                      |  |
|                       | Son . . . . .           | 8.127                |                            |  |                                   | 48.751  | 7.483'03            | 56.234'03      |  | 220.504                                     |  |
|                       | Riveira . . . . .       | 9.486                |                            |  |                                   | 44.911  | 9.662'80            | 54.573'80      |  | 202.620                                     |  |
| Negreira . . . . .    | Ames . . . . .          | 6.849                | 32.175                     | 585                                      | 55'00                             | 78.226  | 810'70              | 79.036'70      | 346.941'50   | 351.750                                     | 1.540.251  |
|                       | Baña . . . . .          | 5.327                |                            |  |                                   | 55.809  | 623'70              | 56.432'70      |  | 252.833                                     |  |
|                       | Brión . . . . .         | 5.680                |                            |  |                                   | 65.728  | 1.762'20            | 67.490'20      |  | 297.500                                     |  |
|                       | Negreira . . . . .      | 5.734                |                            |  |                                   | 52.520  | 2.445'30            | 54.965'30      |  | 237.418                                     |  |
|                       | Santa Comba . . . . .   | 8.585                |                            |  |                                   | 58.405  | 611'60              | 89.016'60      |  | 400.750                                     |  |
| Ordenes . . . . .     | Bujan . . . . .         | 4.485                | 31.262                     | 910                                      | 34'35                             | 48.338  | 676'50              | 49.014'50      | 356.489'95   | 219.250                                     | 1.591.000  |
|                       | Cerceda . . . . .       | 4.258                |                            |  |                                   | 46.330  | 141'00              | 46.471'00      |  | 209.750                                     |  |
|                       | Frades . . . . .        | 2.855                |                            |  |                                   | 23.829  | 446'60              | 24.275'60      |  | 108.000                                     |  |
|                       | Mesía . . . . .         | 4.198                |                            |  |                                   | 34.701  | 201'30              | 34.902'30      |  | 156.500                                     |  |
|                       | Ordenes . . . . .       | 6.004                |                            |  |                                   | 63.258  | 1.935'23            | 65.193'23      |  | 286.000                                     |  |
|                       | Orozo . . . . .         | 2.977                |                            |  |                                   | 37.875  | 462'82              | 38.337'82      |  | 170.750                                     |  |
|                       | Tordoya . . . . .       | 2.810                |                            |  |                                   | 45.704  | 376'20              | 46.080'20      |  | 207.000                                     |  |
|                       | Trazo . . . . .         | 3.675                |                            |  |                                   | 51.959  | 235'40              | 52.194'40      |  | 233.750                                     |  |
| Ortigueira . . . . .  | Cedeira . . . . .       | 4.679                | 34.126                     | 655                                      | 52'10                             | 36.213  | 1.416'80            | 37.629'80      | 249.859'18   | 163.750                                     | 1.061.450  |
|                       | Cerdido . . . . .       | 2.947                |                            |  |                                   | 14.984  | 386'10              | 15.370'10      |  | 67.750                                      |  |
|                       | Mañar . . . . .         | 4.758                |                            |  |                                   | 31.979  | 1.767'70            | 33.746'70      |  | 144.500                                     |  |
|                       | Ortigueira . . . . .    | 17.393               |                            |  |                                   | 125.900   | 10.620'83           | 136.520'83     |  | 569.750                                     |  |
|                       | Puentes . . . . .       | 4.349                |                            |  |                                   | 25.610  | 981'75              | 26.591'75      |  | 115.700                                     |  |
| Padrón . . . . .      | Dodro . . . . .         | 3.320                | 32.520                     | 270                                      | 120'44                            | 26.718  | 679'80              | 27.397'80      | 288.088'95   | 121.113                                     | 1.238.363  |
|                       | Padrón . . . . .        | 8.424                |                            |  |                                   | 51.253  | 7.934'30            | 59.187'30      |  | 232.000                                     |  |
|                       | Rianjo . . . . .        | 7.419                |                            |  |                                   | 44.318  | 3.348'95            | 47.666'95      |  | 200.500                                     |  |
|                       | Rois . . . . .          | 6.393                |                            |  |                                   | 63.733  | 3.310'10            | 65.043'10      |  | 288.250                                     |  |
|                       | Teo . . . . .           | 6.964                |                            |  |                                   | 87.575  | 1.218'80            | 88.793'80      |  | 396.500                                     |  |
|                       | Ares . . . . .          | 4.019                |                            |  |                                   | 18.660  | 3.221'90            | 21.881'90      |  | 84.051                                      |  |
| Puentedeume . . . . . | Cabañas . . . . .       | 2.787                | 38.061                     | 530                                      | 71'81                             | 17.817  | 755'61              | 18.572'61      | 219.472'59   | 80.500                                      | 895.682  |
|                       | Capela . . . . .        | 3.410                |                            |  |                                   | 22.052  | 183'70              | 22.235'70      |  | 99.680                                      |  |
|                       | Castro . . . . .        | 4.504                |                            |  |                                   | 30.400  | 1.684'92            | 32.084'92      |  | 137.250                                     |  |
|                       | Fene . . . . .          | 4.785                |                            |  |                                   | 17.536  | 2.402'45            | 19.938'45      |  | 79.250                                      |  |
|                       | Montero . . . . .       | 5.022                |                            |  |                                   | 28.089  | 502'70              | 28.591'70      |  | 126.951                                     |  |
|                       | Mugardos . . . . .      | 5.033                |                            |  |                                   | 14.654  | 3.721'16            | 18.375'16      |  | 66.000                                      |  |
|                       | Puentedeume . . . . .   | 8.501                |                            |  |                                   | 49.167  | 8.621'15            | 57.792'15      |  | 222.000                                     |  |
|                       | Roqueijon . . . . .     | 4.116                |                            |  |                                   | 43.084  | 488'40              | 43.572'40      |  | 195.250                                     |  |
|                       | Conjo . . . . .         | 6.600                |                            |  |                                   | 66.256  | 3.210'35            | 69.466'35      |  | 299.750                                     |  |
| Santiago . . . . .    | Eufesta . . . . .       | 4.318                | 44.951                     | 335                                      | 134'18                            | 54.550  | 1.221'00            | 55.771'00      | 462.471'12   | 460.750                                     | 1.602.070  |
|                       | Santiago . . . . .      | 24.192               |                            |  |                                   | 138.541   | 100.466'97          | 239.007'97     |  | 216.064                                     |  |
|                       | Vedra . . . . .         | 5.725                |                            |  |                                   | 53.901  | 752'40              | 54.653'40      |  | 244.250                                     |  |
|                       | SUMAS TOTALES . . . . . | 595.585              |                            |  |                                   | 595.585   | 7.973               |                |  |   |  |

Coruña 26 de Abril de 1888.—El Ingeniero Jefe: Juan M. Fernandez Yañez.

### LAS EMIGRACIONES

Después de haber reproducido el reciente Real Decreto por el cual se trata de organizar un servicio tan importante, llenando el vacío que crearon las circunstancias y que se hacía difícil de llenar con las contrarias disposiciones que regían sobre la materia, cumplimos hoy con el ofrecimiento de dar á conocer el juicio que nos merece á nosotros, lo mismo que á la prensa del partido, ese último fruto científico, que así se puede llamar, del señor Albareda.

Nunca segundas partes fueron buenas. El Ministro de la Gobernación ha confirmado públicamente por medio de la *Gaceta* el antiguo adagio castellano, desmentido por la famosa historia de nuestro hidalgo manchego.

En medio del farrago inmenso y abrumador de disposiciones gubernativas dictadas en nuestro siglo sin orden ni concierto por todos los departamentos ministeriales para contener las emigraciones sobresalen las del señor Albareda, inspiradas por un buen criterio científico.

No importa que la flamante determinación ministerial de que nos ocupamos sea mejor ni peor que las anteriores. Es más restrictiva que todas, más incompatible con la libertad de locomoción y de realización menos sencilla. Además de otras condiciones importantes exige á todo español que pretenda emigrar ó dirigirse temporalmente á cualquier punto de América, de África

ó de Oceanía, un permiso del Gobernador de la provincia en que haya de embarcarse; permiso que habrá de solicitar con quince días de anticipación, y que no podrá concederse sin previo informe de una comisión compuesta de distintas autoridades y de funcionarios públicos diversos. Estas disposiciones, no es necesario citar otras, ponen de relieve con perfecta claridad el espíritu del Real decreto y su ineficacia. El texto del nuevo trabajo gubernativo repite el contenido de otras disposiciones semejantes por nadie derogadas.

Todo esto importa poco. El Real decreto publicado en la *Gaceta* seguirá la misma suerte de los otros: no se cumplirá ni ahora ni nunca. Una disposición más que aumentará la serie de las que reposan tranquilamente el sueño de los muertos en los archivos de los Ministerios y en la *Colección legislativa*.

Semejantes errores conducen á resultados funestos, pues la emigración en nuestra patria adquiere todos los días mayor importancia.

Existen, para el movimiento de la población peninsular, dos corrientes poderosas: la que arranca de la legión de Levante y comprende las provincias del litoral mediterráneo, y la que parte de la región cántabra y comprende las Provincias Vascongadas, la de Navarra, las de nuestra región y la de Oviedo. Las primeras que se dirigen por regla general á las costas argelinas, marcha impulsada, en la mayoría de los

casos, por la miseria. Las últimas se encaminan generalmente al continente americano, y obedecen muchas veces al espíritu aventurero. Una y otra roban á España gentes jóvenes y robustas, activas é inteligentes, y plantean problemas importantes, que son graves y difíciles en un país muy despoblado, que tiene mucho territorio desierto y que no cuenta exceso de habitantes en ninguna comarca.

Para evitar esos males pueden emplearse dos clases de remedios: los que atacan la enfermedad de una manera directa é inmediata, poniendo obstáculos á la emigración, y los que la combaten indirectamente destruyendo las causas ocasionales de esos movimientos de gentes.

Se limitaría extraordinariamente la emigración si se pusieran en vigor y se cumplieren, según su letra y su espíritu, las Reales órdenes de 16 de Setiembre de 1853, de 12 de Enero de 1865 y de 10 de Noviembre de 1883, y las que formuló el señor Albareda por consejo de la comisión encargada del estudio de ese problema social y económico.

No es preciso indicar otros remedios directos para corregir y contener el movimiento de las emigraciones. Los que constituyen las disposiciones mencionadas son fácilmente realizables y compatibles con la libertad de locomoción, y en ellas se encuentran todos los que contiene la que publicó la *Gaceta*. Sucede en España con esto lo mismo que con otras muchas cosas: no

son necesarias nuevas reformas; bastaría con que se cumpliese lo que está escrito y legislado.

Urge, en primer término, que se establezca un centro encargado del estudio completo de los asuntos referentes á la emigración. Mientras no existan datos oficiales y estadísticas, y no se conozcan detalladamente todas las emigraciones, será inútil acometer empresas formales contra una enfermedad que no se conoce bien.

Interesa mucho también facilitar el camino de nuestras posesiones ultramarinas, siempre que la emigración exista. De este modo España no perderá por completo á las gentes que abandonan la península, y las Antillas y el Archipiélago filipino encontrarán en los trabajadores españoles los brazos que necesitan constantemente y no se verán obligados á promover inmigraciones asalariadas de otros continentes.

Lo que se refiere á los remedios indirectos daría materia para largas y detenidas consideraciones, pues son innumerables las reformas que necesitan en España la administración pública, la agricultura, la industria y el comercio, y es cosa sabida que la emigración disminuye cuando aumenta la felicidad y el bienestar del país.

Espuestas las causas generales de las emigraciones de Levante y del Cantábrico, fácil es señalar remedios concretos.

La miseria, en la primera de esas regiones, puede mitigarse notablemente repoblando los montes y extendiendo los regadíos, con lo cual cesarían las sequías que empobrecen á esas espléndidas comarcas.

El espíritu aventurero del litoral cántabro perdería, en parte, sus alientos si se extendieran por las provincias del Norte y del Noroeste estadísticas y noticias oficiales acerca de las emigraciones, y, sobre todo, si ciertas agencias funestas sintiesen el peso abrumador de una persecución constante.

### REFORMAS TRIBUTARIAS

Ya se presentó en la Secretaría del Congreso el dictamen de la Comisión de contribución territorial.

Parece que en el preámbulo se harán algunas modificaciones para corresponder al espíritu de concordia que anima así al Ministro como á la Comisión.

La parte de articulado ha sido aceptada unánimemente por la Comisión. Consta de tres artículos. El primero dedicado á la contribución territorial y pecuaria, en el que se consigna la rebaja de casi un 2 por 100. El segundo que se refiere á las cédulas, y consta de dieciocho bases, en las que se establecen categorías para el pago y reglas para determinar el capital ó categoría contributiva. El tercero se refiere á los consumos, y abraza quince bases, en las que se determinan asimismo categorías para el pago y formas de efectuarlo.

Hay además disposiciones transitorias y especiales. Entre ellas se encuentran la de formación de presupuesto extraordinario para desarrollo de obras públicas y fortificaciones de costas y fronteras, la de consignar el deseo y la necesidad de estudiar la manera de que pueda introducirse en los presupuestos la economía de cinco millones de pesetas, dedicando estas economías á la rebaja de la contribución territorial y de consumos.

### Sección de Marina

La escuadra permanente italiana no saldrá hasta el 20 por la mañana del puerto de Spezzia con rumbo á Barcelona.

El duque de Génova se embarcará á bordo del *Vesubio*, pero no tendrá ningún mando militar. La escuadra irá á las órdenes del almirante.

Los vapores-correos de la compañía Trasatlántica *Veracruz* y *Reina Mercedes* salieron el viernes respectivamente de Puerto-Rico y Port-Said.

Como nos anunció nuestro corresponsal telegráfico ha llegado á Barcelona la escuadra austriaca.

Hé aquí los buques de que se compone: Los acorazados *Custoza*, *Tegetoff*, *Prinz Eugene*, *Don Giovanni d' Austria* y *Kaiser Max*; y los torpederos *Leopardo*, *Panther* y *Meteor*.

El *Custoza* ha saludado á la plaza, y esta le ha contestado con 45 cañonazos.

A bordo del *Custoza* vá el contraalmirante Moritz Freichheer.

También han fondeado en Barcelona los cruceros rusos, de guerra *Westruck* y *Zabiaka*, mandados, respectivamente por los comandantes Lange y Bawner.

No saludaron á la plaza, por estar prohibidos los cañonazos en el interior de la dársena.

Es esperado igualmente, en un buque inglés, el comandante general de Gibraltar.

En la sesión que celebró el viernes de la semana pasada el Congreso se levantó el señor Canalejas á defender una proposición de ley sobre pensión á la viuda del marino D. José Ruiz.

El ministro de Marina acogió favorablemente la proposición, y se tomó en consideración.

### Noticias locales

A doña Ramona Padin le ha sido concedida la pensión anual de 182 pesetas, abonable por la Caja del Tesoro, por haber fallecido su marido en Ultramar, como marinero al servicio de la Armada.

No sabemos quien hizo circular la noticia de que el rey Oscar de Suecia era esperado en esta ciudad.

Lo que sí sabemos es que dicho personaje llegará á Madrid el 24, marchando á Barcelona el 25 y permaneciendo allí pocos días.

Parece que la fianza que se va á exigir á los recaudadores de contribuciones será el 10 por 100 del cargo anual, ó el 40 por 100 de la recaudación trimestral, y á los comisionados ejecutivos el 10 por 100 de la fianza que presten los recaudadores.

Parece que el regidor encargado de inspeccionar el servicio del Matadero está siguiendo la misma conducta inflexible de su antecesor.

Solo se diferencia en que no considera necesario dar cuenta al público de sus medidas.

#### DE INTERES PARA EL EJERCITO

Están de enhorabuena los sastres. Las reformas militares, se aplazan; pero en cambio hoy reformas de prendas.

El Ministerio de la Guerra quiere hacer sin duda competencia á *La Moda Elegante*.

Cada mes una innovación. Por virtud de una reciente real órden se dispone:

1.º Queda suprimida la levita que para gala usan actualmente los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería, sustituyéndose dicha prenda por la denominada *guerrera*, con tres hileras de botones, cordonadura y hombreras de cordón de oro para gala, sustituibles ambas por otros negros de pelo de cabra, para diario.

2.º El director general remitirá un modelo, ó tipo, á cada una de las guarniciones en que haya por lo menos un regimiento, cuyo importe se cargará á los fondos de los cuerpos.

3.º El uso de la nueva *guerrera*, no será obligatoria para los jefes y oficiales de los cuerpos activos, hasta el 1.º de Mayo del año próximo, prolongándose este plazo hasta igual fecha de 1890, para el personal que presta sus servicios en las dependencias, comisiones, batallones de reserva y depósito, ó situación de reemplazo, no permitiendo su uso antes de los expresados plazos á menos que no lo verifiquen las corporaciones ó cuerpos por completo, y hasta que esto suceda, continuarán usando el actual uniforme.

4.º Sin embargo los plazos anteriormente señalados, los jefes y oficiales de Infantería quedan autorizados para seguir vistiendo la *guerrera* que hoy usan, para el servicio diario, hasta un año después del plazo que para la nueva se les señala, pero entendiéndose, que semejante autorización estará limitada por la necesidad que impone la completa uniformidad que observarán los cuerpos y corporaciones en diversos servicios.

5.º A ningún oficial de la escala activa de Infantería, se le obligará á adquirir nueva levita, quedando todos autorizados para usar la que actualmente tienen, en aquellos actos que no sean de formación ó revistan carácter oficial, hasta un año después de tener en uso la nueva *guerrera*.

Los periódicos publican la descripción de las nuevas prendas con todos sus pelos, señales, bordados y costuras.

#### De La Democracia:

«Va tomando incremento la idea que tienen algunos entusiastas jóvenes hijos de esta localidad de organizar una estudiantina y trasladarse á Betanzos para optar á uno de los premios que se adjudicarán en el certamen musical que allí se ha de celebrar en el mes de Agosto.

Dado el entusiasmo que reina entre dichos señores nos permitimos aconsejarles que ya que se deciden á ir á la ciudad del Mandeo lo hicieran también á la Coruña, pues sabemos que entre ellos cuentan con elementos musicales muy valiosos que habrían de contribuir á que se les adjudicase uno de los premios que se otorgan en el certamen que en la vecina capital se celebrará con motivo de las fiestas de María Pita.»

Honra altamente á nuestro apreciable colega local *La Democracia* la siguiente rectificación á una noticia de que se hizo eco en el número del sábado:

«Hemos procurado saber la verdad sobre lo que se nos había dicho de la persecución que sufría por la superiora, una hermana de las que prestan sus humanitarios servicios en el Hospital de Caridad, y de nuestros informes que confirmaron los respetables señores que componen la junta de gobierno de aquel piadoso establecimiento,

resulta no ser exacto lo que se nos dijo, complaciéndonos mucho en hacerlo público para satisfacción de la superiora y de los señores que componen la junta, de cuyo celo no podemos dudar.

Estamos invitados á visitar el establecimiento y allí nos enteraremos del servicio que, según se nos dice, satisface cumplidamente las aspiraciones de un pueblo culto como el nuestro.

Amantes de la verdad, hacemos gustosísimos esta espontánea manifestación.»

#### EN EL CONSISTORIO

##### Dos palabras para empezar

Tres horas fueron invertidas en la sesión supletoria que anoche celebró la Asamblea de asociados para elegir el medio de hacer efectivo el encabezamiento de consumos con la Hacienda.

Para no contribuir, por nuestra parte, á dar más extensión de la que ya tiene el extracto, que, por otro lado reflejará más claramente la exactitud de lo ocurrido, reservaremos para sucesivos números la exposición de las consideraciones que se nos ocurren sobre el acto de anoche, acto que pone una vez más de relieve el trastorno de nuestra gestión municipal, amagada de terrible crisis y el valor de las finjidas sensiblerías á que se epela, y la falta de solidez y criterio económico, y filantrópico que denunció la mayoría, y principalmente sus inspiradores.

##### Los concurrentes

Empezaremos consignando que á la reunión, que presidió el Alcalde Sr. Bellas, asistieron los concejales Peteira, Cal, Mille, Torrente, Alvarez, Rodríguez Alvarez, Dans, Boades Ripoll, Gomez, Sanz, Guerrero, Piñeiro, García, Rodríguez Montero, Cervent, Román, L. Campobello, Cortés y Lopez Varela; y los vocales asociados Alvarez Bocalandro, Fernandez Lopez, (D. Vicente), Moreda, Golpe, Rodriguez Fonte, Ozores, Fontanilla, y Diaz (D. Enrique).

##### Preliminares

Indicado por la presidencia el objeto de la reunión dió lectura el secretario seguidamente á los artículos de la Instrucción de consumos relacionados con el acto, siendo enterada la Asamblea, también, del cupo que es necesario cubrir y que asciende á 205.966 pesetas, correspondiendo de esa suma 5.932 al impuesto sobre la sal.

##### Diferencias de criterio

Suscitóse un animado y largo incidente, acerca de la pertinencia ó inoportunidad de discutir la proposición del señor Cortés, aprobada en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento, relacionada con el impuesto de consumos, y la cual abraza dos partes: La primera proponiendo el medio del arriendo por subasta pública y la segunda estableciendo la eliminación en la tarifa de los pescados de mar y rio frescos y salados, con sus escabeches y conservas.

Opinaban unos, como los señores Mille, Cal, Alvarez Bocalandro y algun otro edil, que no podía ser tomada en consideración la totalidad, sino que debía discutirse por partes, mientras espionan su creencia el autor de la proposición y el señor Peteira en sentido contrario, sosteniendo que podía y debía girar el debate sobre el completo, y sin disyuntivas.

La presidencia, —y dispensenos el señor Bellas esta indicación,—estuvo, como de costumbre, demasiado tolerante; pero al fin y á la postre y después de algunas oportunas observaciones por los unos, y sus correspondientes desplantes por los otros, hay que reconocer que consiguió imponerse y llevar la persuasión á todos los ánimos para establecer un método que respondiese al objeto principal que motivaba la sesión.

Pero cuando después de un hermoso tiempo perdido en esclarecer un concepto repetido hasta la saciedad, acerca de la misión que debía desempeñar la Asamblea, creíamos conjurado el primer entorpecimiento, he aquí que por excesiva bondad del Alcalde, y por la malicia y crasos errores ó apasionamientos de otros, se dió margen á un segundo cuadro que podremos titular el de las

##### Divagaciones

Y no lo decimos, por que consideremos que dejaron de oírse cosas muy buenas y muy del caso, sino por que, de una parte, se resistía la presidencia á permitir que se discutiera nada que no estuviese relacionado directamente con la elección del medio para hacer efectivo el cupo de consumos á la Hacienda, y, sin embargo, veíamos que cada concejal se despachaba á su cuenta y gusto involucrando materias que, aunque no bromaran de verse juntas, y no fueran pertinentes á la cuestión, las conducían como de la mano las deducciones naturales del irregular debate.

Es decir; que anulada la causa, se hubiera destruido el efecto.

Decía el señor Cortés: Mi proposición puede y debe ser discutida, por que trae ya como mérito la aprobación del ayuntamiento; y si el alcalde solo convocara para escogitar el medio de realizar el cupo que pesa sobre el municipio por derechos de consumos, él reproducía ante la Asamblea su moción en la que propone que ese medio sea el de arriendo, eliminando de la tarifa el pescado de mar y rio fresco y salado, sus escabeches y conservas.

Yo no me opongo—añadía—á que se discuta la proposición por partes; pero temo mucho que me llamen suspicaz, si doy á conocer ciertos recelos. El tiempo está húmedo podrían constiparse algunos concejales, despues de resolver la primera parte y verse en la necesidad de abandonar el salón.

##### Algo práctico

Los señores Alvarez, Sanz, Mille y Cal convencieron á la Asamblea con argumentos, y no con evasivas, hipótesis, ni desconfianzas, que más desacreditan á quien la explota que contra quien se esgrimen, hasta conseguir que recayera acuerdo para que la proposición fuese votada por partes, aprobando por unanimidad la primera parte.

Esto es: que se eligiera como medio preferente

para hacer efectivo el impuesto de consumos, el del arriendo por subasta pública.

##### Los amigos de los pobres

Puesta á discusión la segunda parte que trata de la franquicia del pescado de mar y rio, frescos y salados, sus escabeches y conservas, inició el debate el señor Mille, diciendo que estaba al lado de Cortés, si con su reforma tratara de armonizar los intereses del municipio y de la clase obrera. Pero no le parece—preguntaba—que antes que el pescado está el pan, artículo de más imprescindible necesidad á la vida del menestral y alimento irremplazable siempre?

Yo me inspiro también en el ardiente deseo de favorecer la suerte del pobre, y por esto considero más útil que se mantenga el impuesto sobre los pescados finos de mar eliminando los que están más al alcance de esas familias, como son la sardina y sus similares, y que el sobrante, hasta reducir la baja á la suma fijada en la reforma, se aplique á otros artículos, como el pan, aceite; porque de nada sirve que se les dé pescado, sino se les dá aceite y pan: que no solo con pescado vive el hombre, y el pobre mucho menos. Pero como al mismo tiempo que deseo ser útil á esas familias desheredadas, tengo también deberes sagrados que cumplir con el municipio, pregunto: ¿El Ayuntamiento puede atender á todas las necesidades, prescindiendo de los rendimientos del impuesto sobre el pescado?

El señor Fernandez (D. Vicente) dijo, que de 9.000 pesetas que representa el beneficio obtenido de esa especie es fácil prescindir; pero no de los productos que dá el pan, que son más respetables.

El señor Cal.—Hé ahí el error: no son solo las 9.980 pesetas, importe de los derechos del pescado, lo que el municipio deja de percibir, que esa es la suma figurada en el cupo, sino 20.000 y pico de pesetas, por lo menos, que constituye la baja para el tipo del arriendo. No podemos girar nuestras reflexiones en probabilidades; es preciso atenerse á los hechos. Si el arriendo no cubre el cupo hay que apelar al repartimiento.

El señor Alvarez Bocalandro.—Señores, aquí, por una pertinacia, cuyo alcance no me explico, se pretende que resolvamos á ciegas un asunto que es consecuencia de los presupuestos. No conociendo el proyecto financiero ¿cómo habremos de poder discutir con acierto?..

Se extiende, luego, en una serie de consideraciones.

Por otra parte dice el señor Cal: «Aquí no venimos á representar únicamente á la clase pobre, sino á defender y ser útiles á todas las clases. Invertimos la quinta parte del presupuesto en beneficio de los pobres, disfrutando, por ende, como todas las demás clases, de las vías públicas, alumbrado, servicio de vigilancia, etc., etc. Además, la cantidad que grava al pescado, afecta más directamente á las familias acomodadas que á las menesterosas.

Muchas, muchísimas más reflexiones se hicieron sin que obtuvieran por parte de nadie contestación.

Tanto se dijo, que el Alcalde resolvió por último reconociendo: Que no se discutía nada subordinado al asunto; que comprendía que se procuraba ilustrar á la Asamblea; pero que veía con desagrado que se fueran involucrando dos cosas distintas: el cupo de consumos y los presupuestos municipales.

El señor Alvarez manifestó que al autorizar la discusión de la segunda parte del señor Cortés, no era posible entender en el asunto, sin evocar los presupuestos con los cuales existe tan directa relación y tal ligamiento, que no se puede hablar del uno, sin el otro. Que para votar lo que propone el señor Cortés, dicese que no es indispensable el conocimiento del plan financiero; pues de aceptarse la lógica de esa doctrina, yo me atrevería á proponer á la Asamblea la supresión del gravámen sobre todas las especies.

Entre la presidencia y el orador se entablan algunos diálogos, porque mientras el Alcalde pone su veto para que se hagan alusiones á los presupuestos, reconociendo este asunto del fuero interno de la Junta Municipal, el señor Alvarez insiste en que se hace imposible tomar un acuerdo acertado sobre el caso puesto á deliberación, sin conocer el estado de la hacienda.

«Ya que se trata de favorecer al pobre (lo recalca) los demás que nos creemos de tan buenos y tan nobles sentimientos como el autor de la proposición, deseamos en uso de nuestro derecho y respondiendo también á nuestros deberes de humanidad, contribuir á hacer verdaderamente tangible ese beneficio, en provecho de una clase desheredada.

El señor Román exhibiéndose, no como protector del indigente, sino más bien como optimista, dice que no puede prejuzgarse á lo que ascenderá el próximo arriendo; pero que recuerda que no había licitado la última vez para 300.000 pesetas, y subió á 500.000.

Califica el señor Cal de pernicioso y fatalista para esa clase pobre á la cual tantos favores se le venden, las reflexiones del señor Román; por que basándolas, no en cálculos, sino en experiencias, se ha visto que no es oro todo lo que reluce, y creyendo que la anulación de los derechos del pescado no ejercerá influencia entre los licitadores á la subasta, se corre el grave peligro de incurrir en un error, tropezar con un desengaño, experimentar una baja en los productos y tener que apelar al repartimiento para cubrir el déficit refluyendo esto en perjuicio de las clases á las cuales se quiere favorecer, las cuales tendrán que afrontar cantidades, por que los vecinos acomodados coman salmón, y merluzas, y anguilas y lenguados.

Tercian en el debate por cuarta ó quinta vez los señores Peteira, Mille, Cortés y Alvarez Bocalandro.

El primero no acierta á disculparse de los cargos que se le hacen por no hallarse ultimados los presupuestos; el segundo cree que existe intención deliberada de que se vote un asunto, sin estudiarlo; el tercero se deshace en sensiblerías; y el cuarto no quiere transigir con el papel de una

simple figura decorativa. «Yo vengo aquí á favorecer al pobre—dice—pero no puedo satisfacer ese vivo deseo, sin saber antes hasta donde pueden alcanzar mis deberes de humanitarismo, teniendo á la vista el presupuesto.

##### La madre del cordero

El señor Cal hace una observación muy atinada. Los concejales—declara—saben que están nivelados los presupuestos; pero con oído no basta; por que hay que tener en cuenta que la comisión de Hacienda tuvo necesidad de apelar á ciertos recursos para conseguir ese resultado, de lo cual se deduce que lejos de ser desahogada la situación económica, los presupuestos—sinó material, moralmente—arrojan un déficit, al punto de que la comisión hasta no se apercibió de errores en que incurrió al hacer las sumas, errores que alteran los cálculos hechos.

No hay que hacerse ilusiones—continúa el señor Cal—los impuestos serán todo lo refractarios que se quiera; pero no podemos vivir sin ellos, y al suprimir los que gravan el pescado, habrán de ser los pobres los más lesionados, en primer término. Despojados de sensiblerías, emito mi opinión. Esos gravámenes son necesarios para atender á la clase menesterosa. El obrero no come más que sardina, y desatendemos, sin proporcionarle beneficio alguno, las obligaciones que más directamente les aprovechan. Lo que hay es que los se titulan sus defensores, vienen aquí á contribuir á que se les desatienda, y yo menos pagado de (creemos que dijo populacheras) acudo á defenderlos, no oponiéndome á la totalidad del proyecto, sino á que bajo la capa del pobre se aprovechen otros en comer pescados finos, sin gravámenes.

##### Dando en el clavo

El señor Sanz declara que, como miembro de la comisión de Hacienda, es uno de los que proponen la eliminación del pescado de la tarifa gravada por el impuesto de consumos interpretando, á su parecer, la opinión general. Hace saber que en la *Memoria*, de la que fué ponente, se explica la merma que sufren los recursos con la abolición de indicado impuesto, y en su deseo de obtener compensación para cubrir con holgura las obligaciones, propone, conciliando intereses, que se limite la abolición absoluta del gravámen á la clase de pescado más usual al consumo de las clases menestrales, como son las sardinas y sus similares, y con los productos que arroje el pescado fino podrá llegarse á una nivelación, y serviremos al pobre, sin perjudicar los intereses municipales.

Y si no lo dijo así, lo pudo haber dicho el señor Sanz en esta otra forma: *vestimos al desnudo, sin desnudar al vestido*.

##### Oradores de repetición

Después del señor Sanz, aún volvió á hablar el señor Mille, y luego el señor Peteira y á continuación el señor Alvarez Bocalandro, y seguidamente el señor Cortés. La cosa ofrecía aspecto de nunca acabar. Se repitieron conceptos; y se establecieron competencias para ver quien más benéfica y utilmente rendía culto á la pobreza.

##### Bocacaba todo el mundo

Lo único nuevo que se dijo fué lo que dijo Cortés, y ya que no puedan ser palabras esculpidas en letras de oro, procuraremos nosotros ponerlas en bastardilla.

«Yo hubiera deseado suprimir todos los impuestos, y si fuera Rochild se economizaban la Comisión de Hacienda y los presupuestos; pero como soy un pequeño legislador tengo presición de armonizar los deberes, y me pareció que con la abolición del derecho sobre el pescado es como mejor servia los intereses del pobre.

##### La enmienda

Fatigada la presidencia, consideró suficiente mente discutido el asunto.

El señor Mille dijo que se votara antes la enmienda del señor Sanz.

Declara este señor que sus indicaciones no tenían más alcance que el de un ruego.

Hace suyo el pensamiento del señor Sanz el señor Mille para que solo sea excluido del impuesto el pescado más esencialmente destinado al consumo del pobre, como lo son las sardinas y sus similares, ó lo que es igual, la parrocha, el xurelo y el peón; y es desechada la enmienda en votación ordinaria por 18 votos contra 10, en la forma siguiente:

##### La votación

Señores que dijeron no: Peteira, Fernandez Lopez, Moreda, Golpe, Ripoll, Gomez, Sanz, Guerrero, Ozores, Fontanilla, Diaz, García, Montero, Cervents Román, Lopez Campobello, Lopez Varela y Cortés.—Señores que dijeron sí: Cal, Mille, Torrente, Alvarez Bocalandro, Alvarez (D. A.), Dans, Rodríguez Fonte, Rodríguez Alvarez, Piñeiro y Presidente.

Puesta á votación la segunda parte de la proposición resultó aprobada por 19 votos contra 9, en igual forma; figurando solo el voto del señor Rodríguez Fonte con la mayoría; pero con esta salvedad que se había fijado antes.

«Quedan eliminados del impuesto de consumos á la Hacienda y de los recargos municipales los pescados de mar y rio frescos y salados. Se exceptúa de este beneficio á las conservas en lata.

##### Los amigos de los ricos

El señor Mille presenta una proposición para que se elimine de la tarifa del impuesto de consumos el centeno, maíz, cebada mijo y sus harinas.

El señor Cortés apela á la respetabilidad de la Asamblea para que deseché la proposición.

Y los que tratan de favorecer al pobre, dejando libres los lenguados y el salmonete, votan el impuesto sobre el verdadero alimento del pobre.

Merece consignarse la votación.

La desecharon los señores CORTES, PETEIRA, RIPOLL, RODRIGUEZ ALVAREZ, SANZ, GUERRERO, CERVENT, L. VARELA, L. CAMPABELLO, ROMAN, R. MONTERO, GARCIA (DON S.) DIAZ, FONTANILLA, MOREDA, GOLPE Y FERNANDEZ (DON VICENTE.)

La aprobaron los señores Cal, Mille, Torrente, Alvarez, Dans, Gomez, Fontes, Piñeiro, Ozores y el presidente.

También recayó votación sobre otra eliminando la sal, que había presentado el señor Fernández (don V.) y de que luego se arrepintió diciéndose que tenía que ver antes el presupuesto. Por lo visto votó todo lo demás sin conocimiento de causa.

Afortunadamente el señor de Cal patrocinó el pensamiento y resultó también desechada. Con lo cual, se dió por terminada la sesión.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Han solicitado permuta en sus destinos los contramaestres graduados de alférez de fragata, pertenecientes á la escala de reserva, don Mateo Vila Bolaño y don Jacinto Somoza.

—A la concesión de la licencia que solicitó el ingeniero jefe de la 1.ª agrupación don Andrés A. Comerma se ocupará interinamente de dicho cometido, el auxiliar del mismo ingeniero 1.º don Nicolás Fuster y Romero.

—Ha sido propuesto para ocupar la plaza de tercer maestro del taller de ajustaje de maquinaria de este Arsenal, el capataz don José María Castro.

—Al tercer maquinista don José Cabanas le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que disfrutaba por enfermo.

—Solicitaron cuatro meses de licencia, por enfermos, y fueron ayer reconocidos en Mayoría los segundos contramaestres Antonio Anciros y Diaz y Mateo Vila Bolaño.

—Ha solicitado el segundo premio de constancia consistente en 37'50 pesetas mensuales, el primer maestro del taller de calafates de este Arsenal don Bartolomé Diaz Noval.

Ayer entró en dique número 1, terminando la colocación de su arboladura, el cañonero *Vice Almirante Mac-Mahón*.

Un caso raro de obstetricia se registra en nuestra ciudad.

Hace poco tiempo dió á luz una vecina de la calle del Sol un niño cuya garganta ofrece una originalísima configuración.

El recién nacido tiene dos galillos. La clase médica ha celebrado una reunión para estudiar este caso.

Se cuentan por docenas los patios en donde son criados burros, cerdos, ovejas, carneros, conejos, y otros cuadrúpedos, y sabemos á ciencia cierta de muchos otros de esos sitios exornados además de su correspondiente estercolera.

¿Será posible que en el orden de policía como en el económico sólo hemos de vivir condenados á dictar bandos y concebir proyectos, que no encuentran nunca realización en la práctica?

Mucha abundancia se observa este año en nuestro mercado de las nuevas hortalizas de todas clases, atribuyéndose más que á mayor cosecha á la circunstancia de haber retrasado el fruto los malos tiempos de Marzo y Abril y coincidir la recolección en todos los sembrados.

A pesar de todo el precio no guarda relación con la demanda.

El vapor *Ter*, que procedente de Inglaterra entró ayer en nuestro puerto, conduce la roda construida por la casa Yessops de Sheffield para el crucero *Alfonso XIII*.

ACONTECIMIENTOS

Dos hombres, portugués el uno de nacionalidad, se dieron anteayer de bofetadas en las inmediaciones de la fuente de San Amaro.

Varios vecinos han puesto fin á la contienda separando á los dos contrincantes.

—Suma y... jaguantal. En el campo de San Roque fué ayer herido un chiquillo de una pedrada.

Era ya extraño que trascurriesen 24 horas sin registrar otra víctima de la barbarie infantil.

¿Si tendremos necesidad de ofrecernos á la Virgen de Piedra!

Por R. O. de 25 del mes último le fué adjudicado á don Juan José Maruja y Gay el suministro del pino blanco y rojo de los montes Balsain, necesarios para los tres arsenales por el término de cuatro años.

En junta general celebrada por la sociedad de socorros *El Porvenir Ferrolano*, fué nombrado conserje para dicha asociación José Seco, en relevo de José Casais que venía desempeñándola.

Por haber concedido supremacía á la sesión que anoche celebró la Asamblea de asociados, y que se prolongó hasta una hora avanzada de la noche, no pudo tener lugar la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Mañana se celebrará la supletoria.

Ayer por el vapor *Hercules* se recibieron cartas de Buenos-Aires y el Brasil.

El club velocipedista de esta ciudad está organizando sus trabajos preliminares para hacer una excursión á Puente deume.

Está pendiente la combinación de los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros siguientes:

Para la tercera agrupación el ingeniero jefe de primera clase D. Leoncio Lacaci y Diaz, en la actualidad jefe de la segunda y quinta; para estas al ingeniero jefe de segunda don Manuel Rodríguez, auxiliar de la jefatura de armamentos; y para este destino al ingeniero segundo don Secundino Armesto y Losada destinado en la tercera agrupación.

CONCURSOS

Pueden presentar sus proposiciones ante la

Junta Económica de la fragata *Almansa* los que deseen concurrir al que se celebrará para la adquisición de las colchonetas con destino á la marina, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria del buque.

ALGO CURIOSO

En Chattanooga ha nacido el niño mas pequeño que hasta hoy se conoce. Pesa un kilo escasamente; el cuerpecillo no es más grueso que el antebrazo de una persona regularmente formada; su longitud es de diez centímetros; la cabeza es del tamaño de una nuez gorda.

Los brazos semejantes al dedo de la mano de un hombre, y sus piernas mucho más reducidas que aquéllas, y por último, sus manos no son mayores que una pieza de cinco céntimos de peseta.

Va á fundarse en París, en los Campos Eliseos un club sumamente original: el *Club de los calvos*.

No se admitirá en este círculo ningún hombre que pueda morir como Absalón, enganchado á un árbol por los cabellos. La calvicie será considerada de este modo como una cualidad distinguida, con un título de honor que envidiará mucha gente melnuda.

El *Club de los calvos*, que como es fácil de presumir, podría contar con inmenso número de socios, se manifestará, sin embargo, muy escrupuloso en la admisión del *clubmen*.

Parece que sólo tendrán derecho á pertenecer á esta Sociedad los verdaderos calaveras, aquellas cabezas á las que sólo les falta ser colocadas en una mesa de billar para hacer el servicio de bolas de marfil.

En España este *Club* no carecería tampoco de socios. Nosotros conocemos personas que, no obstante su juventud, llevan una hermosa patente de calvicie completa en la nuca.

Dícese que durante el verano se establecerán en todas las salas del *Club* grandes oreadores de moscas para que estos impertinentes animalitos no molesten á los honorables miembros de esta importante Sociedad.

Boletín del día

*Efemeride*.—1528.—Celebración de la primera misa en San Isidro del Campo de Madrid.

*Santo del día de hoy*.—San Isidro, labrador, (patrón de Madrid.)

*Santo del día de mañana*.—San Juan Nepomuceno.

\*\*

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 14

*Nacimientos*.—Jesús Fernandez Rodriguez.—Eduardo Rodriguez Seco.—Antonio Mendez y Maceiras.

*Defunciones*.—Luisa García Naveiras, 2 años.—Angela Vigó y Soto, 2 meses.—Josefa Gil y Lorenzo, 58 años.—María Fernandez y Aguado, 7 días.

\*\*

MOVIMIENTO DEL PUERTO

DIA 14

*Entrados*.—Vapor español *Anselmo*, capitán Navaliega, matrícula de Gijón, procedente del mismo puerto, con cargamento general, de 776 toneladas y 21 tripulantes.

Vapor *Ter*, capitán Nieto, matrícula de Barcelona, procedente de Liverpool con cargamento general, de 1038 toneladas y 28 tripulantes.

*Salidas*.—Vapor *Anselmo* con destino á Coaña.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 14, 7'15 t.

Hoy ó mañana debe pasar revista el emperador de Rusia á las tropas reconcentradas en la frontera.

El virey de Irlanda telegrafió á su Gobierno pidiendo tropas, para contener al pueblo que se resiste á aceptar la ley de represión.

Ha sido puesta á discusión en la Cámara italiana la necesidad de enviar á Massuah un fuerte pié de ejército.

Hoy salió para Barcelona el ministro de Marina.

Madrid 14, 11'20 n.

El comandante señor Sanchiz, que sufre un arresto por ser él el autor de las quintillas leídas en un banquete recibe extraordinario número de telegramas de simpatía de los cuerpos de artillería é ingenieros de provincias.

Zaragoza 14, 12 m.

SS, MM, continúan siendo obje-

to de las más cariñosas y entusiastas ovaciones.

No puede salir la Regente en carruaje. El pueblo se abalanza simple, desengancha los caballos y se empuña en arrastrar el coche.

Frente el palacio arzobispal, en donde se hospedan las reales personas, hay apostada desde las primeras horas de la mañana una numerosa multitud que no se cansa de aclamar y vitorear obligando á la Reina á asomarse al balcón. Las ovaciones duran mas de media hora.

La iluminación de anoche fue espléndida. Zaragoza ofrecía un aspecto fantástico.

Madrid 15, 2'10 m.

En el Congreso se suscitó un vivo incidente por haber calificado el señor Romero Robledo de arbitraria la prisión del señor Sanchiz. Contestó el ministro de Gracia y Justicia, habiendo intervenido también en el debate el señor Alix, explicando que el castigo que extingue dicho jefe es por consecuencia del fallo recaído en la sumaria que se instruyó.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley sobre alcoholes.

También se aprobó la conmutación de toda clase de penas por delitos electorales.

Madrid 15, 5'10 m.

Los diputados gallegos han visitado al ministro de Marina para rogarle que en igualdad de condiciones sea preferida la casa de los señores Gil y Compañía á cualesquiera otras inglesas en el concurso para la construcción de 24 torpederos.

El ministro contestó á la comisión que desconocía las condiciones, pero que tendria presente el ruego.

Bolsin 4 por 100 68'35.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO  
COMPAÑIA DRAMATICA

FUNCION PARA HOY MARTES 15 DE MAYO DE 1888

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos titulada:

Los dominós blancos

Y la preciosa comedia en un acto

Los Tecayos

Entrada general 0'75 céntimos de peseta.

A las ocho y media en punto.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142



PARA CARRIL, VIGO, CADIZ Y SEVILLA saldrá de este puerto del 20 al 22 del corriente el vapor español

Manuel Perez

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, N. Perez, San Francisco, 1.

Remate

El día 26 de Mayo de 1888, á las doce de la mañana en esta Regia Agencia Consular de Italia, se procederá á la venta en pública subasta de 100 toneladas, poco más ó menos, de hierro, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo que se estipulará en el pliego de condiciones que ha de regir para este acto.

Ferrol 11 Mayo 1888.—El R.º Agente Consular interino, *Nicasio Perez*.

Teatro-Romea

Por no poder atenderlo su dueño se arrienda el *Teatro-Romea* por tres ó más años.

Aviso al público

Se alquila por la temporada de verano una magnífica casa en la inmediata parroquia de Barralobre á orillas del mar.

San Eugenio 38 informarán.

Se alquila el piso se-

gundo y Guardillón de la casa número 102 de la calle Real, y el bajo ó almacén, de la número 5 de la calle de Galiano; informarán en la de Dolores número 28, principal, todos los días, de doce á dos.

Pérdida

La persona que haya hallado una cajita conteniendo un par de pendientes de oro, se dignará entregarla en la administración de este periódico, en donde se le gratificará.

Remate

El día 18 de Mayo de 1888, á las doce de la mañana en esta Regia Agencia Consular de Italia, se procederá á la venta en pública subasta de 900 toneladas, poco más ó menos de carbón de ladrillos, para uso de máquinas de vapor y ferrocarriles, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo que se estipulará en el pliego de condiciones que ha de regir para este acto.

Ferrol 2 Mayo 1888.—El R.º Agente Consular interino, *Nicasio Perez*.

Compañía Trasatlántica

Sustituyendo al vapor ESPAÑA, cuya salida en expedición á las Antillas estaba anunciada para el 30, está designado el ANTONIO LOPEZ.

SEMILLAS DE FORRAGE

PARA ALIMENTO DEL GANADO

|   |      |          |
|---|------|----------|
| Alholva, libra castellana. . . . .              | 1    | pesetas. |
| Alfalfa, idem . . . . .                         | 2'50 | id.      |
| Bromo pratense, idem . . . . .                  | 1'50 | id.      |
| Remolacha para ganado, idem . . . . .           | 2'50 | id.      |
| Trebol encarnado, idem . . . . .                | 1'50 | id.      |
| Idem violeta, idem . . . . .                    | 2    | id.      |
| Ray-grás para pradera de jardín, idem . . . . . | 1'50 | id.      |

Semillas de flores, de hortalizas y cebollas que se plantan en esta época; plantas de salón y encargos de Arboicultura y Jardinería. Calle de Dolores número 7, piso segundo.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON RICARDO SANTIAGO

PRIMER MAQUINISTA DE LA ARMADA

Falleció el 18 de Mayo de 1887

Todas las misas que se celebren en la Parroquia de San Julián en el Altar de Animas, el viernes 18 del corriente de ocho á doce de su mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su familia ruega á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de dichas misas, en lo que recibirán especial favor, y anticipan las gracias.

# MUCHA ATENCION

La Compañía fabril Singer habiendo aumentado de un modo considerable su fabricación y con el fin de facilitar mas la compra de sus tan célebres y acreditadas máquinas ha p̄terminado hacer

## GRANDES REBAJAS

en los precios de todos los modelos como se puede ver por los nuevos catálogos que se entregan gratis á quien lo desee.

Al contado 20 por 100 de rebaja.

A plazos 10 reales semanales.

Sabido es como garantía esta casa sus productos atendiendo todas las reclamaciones en el acto.

Se hacen composturas por difíciles que sean, teniendo para el caso inteligentes mecánicos.

EXIGIR ESTA MARCA



Hilos, sedas, agujas, aceite y toda clase de piezas sueltas.

CUIDADO CON EQUIVOCARSE

DEPOSITO EN FERROL.—70, REAL, 70



## MALA REAL INGLESA VAPORES--CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El 12 de Mayo de 1888 el magnífico y de gran porte vapor

### NILE

El día 26 de Mayo saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el vapor

### TAMAR

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.--D. Demetrio Plá.

## ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

### D. CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, torma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se gerantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubair.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

## LA TORRE

### Chocolates, Cafés y Tés

DE

### FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUNA

## LA MONARQUIA

PERIODICO POLITICO

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.

## LA MARINA

### CAMISEFIA

DE FRANCISCO CEDRON

PRIMERA DE SU CLASE EN GALICIA

Real, 115

### CASA ESPECIAL

EN CONFECCION DE ROPA BLANCA

Camisas para hombre desde lo más humilde á lo más rico.

Corbatas, cuellos y puños, siempre últimas novedades en todos precios.

Equipos para novias y recién nacidos.

Higiénico contra el reuma y el frío lo mejor y más saludable hasta el día, en camisetas, calzoncillos, medias, calcetines de lana pura y lana Sagonia; garantizamos este artículo como el mejor y con aprobación de acreditados médicos.

Chalecos de punto para caballeros, señoras y niños, color permanente.

Enaguas y pantalones de punto de lana y algodón para señoras en todos precios.

Gran surtido en trajes de punto de lana y algodón para niños recién nacidos y otras edades.

Toquillas de estambre desde 6 reales, chaes de punto superiores.

Medias para señora y niños desde 30 céntimos.

Mantones y capuchas de lana desde 20 reales.

Lanas y franelas para la Estación.

Mantas de lana. Mantas lana Sagonia.

#### Sección de ropa blanca

Camisas para señoras desde 12 reales.

Chambras bordadas desde 9 reales.

Pantalones para idem desde 10 reales.

2000 corsés de señoras y niñas desde 8 reales, y la mejor forma para las que se hallen en estado interesante.

Toda clase de géneros de lo más rico para confección.

Inmenso surtido en tiras y entredoses bordados desde 6 reales pieza en adelante.

Enaguas y faldas de 12, 14, 16 y 20 reales.

Retorts de hilo y algodón en todos los anchos.

Juegos de mesa en todos tamaños.

Hay varias clases y dibujos en mantelería por vara.

Lienzos de hilo puro á 3 y 3 y medio reales vara.

Idem de algodón en todos precios y clases.

500 docenas pañuelos con cenefas de color firme á 18 y 24 reales.

500 idem en hilo y jaretón blanco y de color; hilo puro desde 30 reales docena.

Calcetines, medias francesas é inglesas para señoras y caballeros.

Calzoncillos desde 6 reales uno. Camisetas de algodón desde 3 reales.

Gran surtido de pañuelos de seda, velos, tocas y mantillas de encaje para señora.

## La New-York

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solucuyos Fondos de Garantía, pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301  
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569  
Beneficios distribuidos á los asegurados

en el año 1887. " 12.045.285  
Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS  
DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 277.589.864  
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.--Calle de Dolores, número 7, piso segundo.



## MELROSE Restaurador

favorito del

### Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

Depósito en Ferrol: Comercio de la Viuda de Cebrero, Sinaforiano Lo pez, 105.

## ARBORICULTURA

TEMPORADA DE 1887-88

Cultivos especiales de árboles frutales, de adorno, arbustos de todas clases, árboles resinosos, (coníferas) plantas de invernadero frío y caliente, rosales de variada colección. Gran variedad en plantas para mosaico, etc., etc.

Semillas de flores, hortalizas y especiales forrajeras y gramíneas, para prados de regadío y de secano. Se reparan listines gráti, detallados.

Tuberosas y bulbos de superior calidad. Se facilitan listas con nombres y colores.

Pídanse catálogos.—Representante de esta casa, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º

Surtido permanente de semillas de flores y para forraje y prados artificiales.—Semillas de hortalizas.—Cebollas de flores que se cultivan en galerías y salones.

Despacho permanente.

### La Moda Elegante

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la preciosa de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

### La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

### La Moda Elegante

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

Y D. E. Varela, calle de Dolores, 7, 2.º

## En el Pizarral de Lou-

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para salar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesebres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esteras para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Thomás Jones.—FERROL.

## LOS CHOCOLATES

DE

### MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

### CACAO, AZUCAR Y CANEIA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13,

## L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

### LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º



## LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar asen de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.